



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Título de la contratación**

Contratación de un/a profesional en Informática o ramas afines para la revisión de datos, protocolos y repotenciación tecnológica del Parque Nacional Yasuní.

### **Duración del servicio y contrato**

Seis meses.

### **Tipo de contrato**

Consultoría por servicios técnico-especializados, sin relación de dependencia.

### **Presupuesto Referencial**

USD 11.500,00 incluido IVA.

### **Lugar de Consultoría**

Oficina y puestos de control del Parque Nacional Yasuní (Orellana y Pastaza).

### **Fecha de Inicio**

Agosto, 2024.

## **I. ANTECEDENTES**

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre en el mundo mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales de la conservación locales, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

Actualmente, WCS Ecuador ejecuta el proyecto “Paisaje Patrimonial Yasuní”, cuyo objetivo principal es fortalecer la gestión y gobernanza participativas en la Reserva de Biósfera Yasuní (RBY) y el Parque Nacional Yasuní (PNY), en colaboración con instituciones públicas, pueblos indígenas, comunidades locales y otros actores relevantes. Uno de los resultados esperados es el mejoramiento de la infraestructura física y la capacidad de gestión del PNY.

El Parque Nacional Yasuní, creado en 1979, es el área protegida continental más grande del país, con una superficie aproximada de 10 200 km<sup>2</sup>. Es una de las regiones más diversas del mundo, albergando una gran variedad de vida silvestre. En 1989, la UNESCO lo designó como Reserva de Biósfera en conjunto con la Reserva Étnica Waorani. Actualmente, el parque es administrado por la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación (DAPOFC) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Con el propósito de realizar una gestión y control eficiente por parte de la Autoridad Ambiental en el territorio y frenar las amenazas derivadas de las actividades humanas, existe una oficina central en la ciudad de Francisco de Orellana (El Coca) y once puestos de control (PC) ubicados estratégicamente al interior del Parque Nacional Yasuní. Según la actualización del Plan de Manejo del área protegida en 2011, el objetivo principal de los puestos de control es servir como centro de operaciones para guardaparques y técnicos del MAATE, con el fin de implementar acciones de prevención de delitos ambientales y disminuir las amenazas sobre la biodiversidad de acuerdo con los programas de manejo del Parque Nacional Yasuní.

## II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar a un profesional en Informática o ramas afines para la revisión de datos, protocolos y repotenciación tecnológica del Parque Nacional Yasuní.

## III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El objetivo principal de esta consultoría será revisar los datos e información generada en los cinco programas del Parque Nacional Yasuní, elaborar protocolos de gestión de datos y proponer una repotenciación tecnológica para que el personal cumpla una gestión eficiente en el manejo de la información. El alcance del servicio incluye:

1. **Diagnóstico del estado actual de la información de los cinco programas del PNY.**
2. **Centralización de información existente.**
3. **Establecimiento de protocolos y procedimientos para el almacenamiento de la información de los cinco programas del PNY y once puestos de control.**
4. **Propuesta de repotenciación tecnológica de software y hardware.**

## IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos:

Producto	Descripción	Plazo
1	<b>Plan de trabajo con cronograma de ejecución de la consultoría:</b> Validado por el PNY y la Dirección de Áreas Protegidas (MAATE).	10 días
2	<b>Diagnóstico del estado actual de la información de los cinco programas del PNY,</b> incluye:	30 días

<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Plazo</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la información existente, hardware, software, conectividad y necesidades de mejora.</li> <li>- Evaluación de las computadoras de los puntos de control.</li> </ul>	
3	<p><b>Centralización de información existente</b>, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de estrategia y organigrama para el almacenamiento de datos por programa.</li> <li>- Almacenamiento de la información existente.</li> </ul>	60 días
4	<p><b>Establecimiento de protocolos y procedimientos para almacenamiento de la información de los cinco programas del PNY y once puestos de control</b>, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de almacenamiento de datos.</li> <li>- Flujogramas de información que se generan en los cinco programas del PNY y once puestos de control.</li> <li>- Metodología para análisis de calidad de datos.</li> </ul>	90 días
5	<p><b>Propuesta de repotenciación tecnológica de software y hardware</b>, , incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las necesidades actuales para gestionar la información del PNY en cantidad y calidad.</li> </ul>	120 días

Los plazos empiezan a partir de la firma del contrato y se contabilizan en días calendario.

El producto elaborado por el/la consultor/a o el equipo consultor deben contar con el visto bueno del equipo responsable de WCS.

**Forma de pago:**

- 30% a la entrega de productos 1.
- 20% a la entrega de productos 2.
- 20% a la entrega del producto 3.
- 20% a la entrega del producto 4.
- 10% a la entrega del producto 5.

**V. PERFIL Y REQUISITOS**

Los requerimientos obligatorios incluyen:

- Profesional titulado/a en cuarto y/o tercer nivel en: Informática, Gestión de datos o afines.
- Al menos 3 años de experiencia en manejo de bases de datos de proyectos de investigación en áreas como Ecología, Biología, Geografía Ambiental.

- Al menos 3 años de experiencia en técnicas y métodos de análisis de datos.
- Manejo de herramientas y paquetes informáticos para la gestión de información.
- Conocimientos básicos sobre herramientas y tecnologías ambientales, como sistemas de información geográfica (SIG), monitoreo ambiental remoto, etc.
- Posibilidad de realizar coordinaciones, revisiones mediante videollamadas y mensajería instantánea.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo y bajo presión, incluyendo tiempo adicional de ser requerido.
- Documento que certifique que el/la consultor/a se encuentre afiliado al IESS o que cuente con un seguro privado de salud.
- El/la consultor/a debe tener la posibilidad de desplazarse al Coca y comunidades del PNY para realizar entrevistas y recopilar información.
- El/la consultor/a debe tener residencia en Ecuador y habilitación legal para trabajar en el país, con facturas vigentes.

## **VI. PROCESO DE APLICACIÓN**

Para aplicar a esta posición, enviar los siguientes documentos al correo electrónico [convocatoriasecuador@wcs.org](mailto:convocatoriasecuador@wcs.org), especificando en el **Asunto: “Consultoría: Datos y repotenciación tecnológica PNY”**.

- Propuesta técnica: debe incluir un Plan de Trabajo detallado que contenga objetivo, metodología, actividades, responsables, tiempos de ejecución, entregables pertinentes y debe ajustarse al cronograma de actividades señalado en el TDR.
- Propuesta económica. debe tomar en cuenta que los desplazamientos al PNY y sus puntos de control, son cubiertos por el consultor. Esta propuesta debe incluir un desglose de costos del trabajo, por ejemplo: actividades, costo de personal, viajes, tipo de costo, unidad, cantidad, divisa, subtotal por costos y total del contrato.
- Portafolio de experiencia previa.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- CV del/la consultor/a o equipo consultor.

**Fecha de publicación de convocatoria:** 18 de julio de 2024.

**Fecha máxima de postulación:** 28 de julio de 2024.